



## **AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL**

### **Propuesta de candidato al Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del Decreto N° 1525/09, se hace saber que a efectos de designar a los miembros del Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Poder Ejecutivo Nacional propone al Sr. Santiago Diego Aragón, DNI N° 24.930.136, de estado civil casado de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Periodismo, con los siguientes antecedentes curriculares:

Datos personales: Santiago Diego Aragón.

Documento: DNI N° 24.930.136.

Títulos obtenidos:

Licenciado en Periodismo. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Cargos electivos:

2007-2009. Concejal. Honorable Congreso Deliberante de Lomas de Zamora.

2011-Actualidad. Diputado. Honorable Congreso de la Nación.

Cargos desempeñados:

2001-2003. Codirector de la Unidad de Servicios Integrales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

2003. Evaluador de Proyectos. Ministerio de Educación de la Nación.

2003-2005. Coordinador General. Radio Nacional Faro. Radio Nacional Argentina.

2005-2009. Secretario de Coordinación Institucional. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

2009-Actualidad. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Area Académica:

2002. Profesor Jefe de Trabajos Prácticos. Cátedra "Tecnologías de la Comunicación y la Información". Universidad de Morón.

2002-2003. Jefe de Trabajos Prácticos. Cátedra "Teorías de la Comunicación". Carrera Periodismo y Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Lomas de Zamora.

2004-Actualidad. Profesor Adjunto. Cátedra "Comunicación y Marketing Político". Licenciatura en Periodismo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Lomas de Zamora.

2004-Actualidad. Profesor Adjunto. Cátedra "Periodismo y Literatura". Licenciatura en Periodismo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Lomas de Zamora.

2008-Actualidad. Profesor Titular. Seminario en Tópicos de Avanzada. Licenciatura en Relaciones Públicas. Facultad de Humanidades. Universidad de La Matanza.

2008-Actualidad. Profesor Titular. Cátedras "Comunicación II" e "Introducción a la Comunicación". Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Lomas de Zamora.

Otros antecedentes:

- Codirector y Jurado de Tesis.



- Ponencias y conferencias.

2003.

“Tipología de personajes”. Primer Encuentro de Narradores del Conurbano. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

2004.

“Los 21 puntos de la ley de radiodifusión”. Auditorio de Radio Nacional Argentina.

“La funcionalidad de la comunicación comunitaria”. Jornadas de Comunicación Comunitaria Federal organizadas por Radio Nacional Argentina - Catamarca.

“El rol de la juventud en la dictadura militar”. Jornadas de Medios, Comunicación y Dictadura. Centro Cultural General San Martín.

2005.

“Raúl Scalabrini Ortiz, la posibilidad del ser nacional”. Centro Cultural Enrique Santos Discépolo. CABA.

2006.

“Observaciones de la conformación del pensamiento nacional”. Ciclo de Pensamiento Nacional. Universidad de Lomas de Zamora.

2008.

“Nuevas tendencias en Comunicación”. Jornada organizada por la Asociación de Graduados en Ciencias de la Comunicación.

2009.

“Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”. Foro de debate en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

“Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”. Foro de debate en la Universidad Nacional de La Plata.

“La responsabilidad docente en el proceso de formación”. Conferencia Magistral. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

“Configuración de escenarios para un nuevo espacio público: tensiones culturales”. IX Cumbre Iberoamericana de Comunicadores.

2010.

“La vigencia del pensamiento de Raúl Scalabrini Ortiz”. Encuentro de la Corriente de Comunicación Nacional y Popular de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. “Una pedagogía del compromiso”. Conferencia Magistral. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

2011.

“América Latina: entre el Institucionalismo y el Populismo”. Seminario Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

- Integrante del Equipo Audiovisual del laboratorio de Medios de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

- Investigaciones destacadas.

2010-Actualidad.

Proyecto “Los consumos culturales en el marco de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: hacia una cultura del ensimismamiento”.

Publicaciones destacadas:

2003. Diseño Curricular del Espacio de Tecnologías de la Comunicación y la Información. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

2006. Medios, Comunicación y Dictadura. Foro “Medios, Comunicación y Dictadura”. 2009. El por qué de una nueva ley. Revista digital Hologramática.

Se transcribe a continuación el artículo 2º del Decreto Nº 1525/09 que en lo pertinente dispone:

Para la designación de los integrantes del Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE



COMUNICACION AUDIOVISUAL deberá seguirse el siguiente procedimiento:

- a) Los SIETE (7) integrantes del Directorio serán nombrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, debiendo ser personas de alta calificación profesional en materia de comunicación social y poseer una reconocida trayectoria democrática y republicana, pluralista y abierta al debate y al intercambio de ideas diferentes.
- b) El nombre y los antecedentes curriculares de las personas propuestas para integrar el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL se remitirán al PODER EJECUTIVO NACIONAL en un plazo máximo de TREINTA (30) días corridos previo a la fecha de inicio del mandato previsto en el artículo 14, sexto párrafo, de la Ley N° 26.522, los que en un plazo máximo de CINCO (5) días corridos se publicarán en el Boletín Oficial y en por lo menos DOS (2) diarios de circulación, durante TRES (3) días. En simultáneo con tal publicación se difundirán en la página oficial de la red informática de la PRESIDENCIA DE LA NACION.
- c) Las personas incluidas en la precitada publicación deberán presentar una declaración jurada con la nómina de todos sus bienes, en los términos y condiciones que establece el artículo 6° de la LEY DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA N° 25.188 y sus modificatorias y su reglamentación.
- d) Asimismo, deberán adjuntar otra declaración en la que incluirán la nómina de las asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos TRES (3) años relacionadas con la comunicación social.
- e) Las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales y las entidades académicas podrán, en el plazo de DIEZ (10) días corridos a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar ante la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones y circunstancias que consideren de interés expresar sobre los incluidos en el proceso de preselección, con declaración jurada respecto de su propia objetividad con relación a los propuestos.
- f) Se requerirá a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, preservando el secreto fiscal, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones impositivas de las personas eventualmente propuestas.
- g) En un plazo que no deberá superar los CINCO (5) días corridos a contar desde el vencimiento del establecido para la presentación de las observaciones, el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará a los integrantes del Directorio.

Los datos que se dan a conocer en esta publicación constituyen una síntesis de la trayectoria profesional del candidato, cuya versión completa se publica en el sitio Presidencia de la Nación en Internet ([www.casarosada.gov.ar](http://www.casarosada.gov.ar)) junto con las indicaciones del procedimiento que deberán tener en cuenta aquellos interesados en realizar la presentación reglamentaria de sus observaciones respecto del mismo; dichas observaciones deberán ser presentadas personalmente —entre las 9 y las 18 hs.— o por correo, ante la Mesa de Entradas de la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, sita en Balcarce 50, C.A.B.A. (CP) 1064 AAB; en sobre cerrado haciendo constar la leyenda: “Propuesta de Director de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual”.

El plazo para la presentación vencerá el 23 de febrero de 2012.

GRACIANA PEÑAFORT, Directora, Dirección General de Asuntos Legales y Normativa.

e. 09/02/2012 N° 13098/12 v. 13/02/2012

**Fecha de publicación:** 10/02/2012